

CASA DE VALORES VALUE S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

Notas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de preparación
 - (2.3) Moneda funcional y de representación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Activos financieros
 - (2.7) Mobiliario, vehículos y equipos
 - (2.8) Activos intangibles
 - (2.9) Pasivos financieros
 - (2.10) Impuestos
 - (2.11) Beneficios a empleados
 - (2.12) Reconocimiento de ingresos
 - (2.13) Reconocimiento de gastos
 - (2.14) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.15) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Activos financieros
- (7) Activos por impuestos corrientes
- (8) Mobiliario, vehículos y equipos
- (9) Activo intangible
- (10) Cuentas y documentos por pagar
- (11) Otras obligaciones corrientes
- (12) Provisiones por beneficios a empleados
- (13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (14) Instrumentos financieros
- (15) Patrimonio
- (16) Administración de recursos de terceros
- (17) Ingresos de actividades ordinarias
- (18) Gastos por su naturaleza
- (19) Aspectos tributarios
- (20) Transacciones y saldos con relacionadas
- (21) Contingencias
- (22) Eventos subsecuentes
- (23) Aprobación de los estados financieros

(1) Información general

Casa De Valores Value S. A. constituida en Quito-Ecuador mediante escritura pública el 6 de agosto de 1993 otorgada ante el notario vigésimo cuarto del Cantón, y fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón bajo No 1915 el 06 de agosto de 1993. La Compañía se encuentra bajo el control del Mercado de Valores. Para efectos tributarios se encuentra bajo el Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1791257499001 y sus oficinas se encuentran ubicadas en la Av. Los Shyris N° 32-40 y 6 de Diciembre Edificio Aveiro piso 12 oficinas 1201 en la ciudad de Quito-Ecuador

Mediante escritura de aumento de capital celebrada el 22 de agosto de 2014 otorgada ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de septiembre del 2014 con número de registro 3592, procede a realizar el aumento de capital por \$ 72.500,00 que proviene de aportaciones de accionistas.

Mediante escritura de aumento de capital celebrada el 29 de marzo de 2016 otorgada ante la Doctora María Elena Sánchez Lima, ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de abril del 2016 con número de registro 1852, procede a realizar el aumento de capital por \$ 55.000,00 que proviene de aportaciones de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un capital es de \$ 200.000,00 dividido en 200.000 acciones de \$ 1,00.

La actividad principal de la Compañía es a) operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil, b) administrar portafolios de valores o dinero de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, c) adquirir y enajenar valores por cuenta propia, d) realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores, e) dar asesoría e información de materia de finanzas y valores, adquisiciones, funciones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento f) explorar su tecnología sus servicios de información y procedimiento de datos y otros relacionados con su actividad g) anticipar fondos de sus recursos comitentes para ejecutar ordenes de compras de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía posee 5 empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros de Casa de Valores Value S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.2 Bases de preparación (Continuación)

Valor razonable

El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de representación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para los saldos de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía mantiene activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y otras cuentas por cobrar.

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas y documentos por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6.2 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados, cuyos cobros son de cuantía fija y determinable y los vencimientos son fijos, además, la Casa de valores tiene tanto la intención como la capacidad financiera para poder conservarlos hasta su vencimiento, es así, como la administración de la Casa de Valores clasificará un activo financiero derivado de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando esta ponga de manifiesto su intención de mantener el citado activo hasta su vencimiento, independientemente de la evolución que presenten las condiciones del mercado. Lo anterior equivale a decir que una compañía mantendrá su activo financiero a pesar de que esta pueda optar por otros activos alternativos cuya rentabilidad y liquidez sean menores o cuyo riesgo sea menor.

2.6.3 Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los activos financieros no derivados, designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Estas inversiones se registran a su valor razonable, cuando es posible determinarlo en forma fiable. Las diferencias en el valor razonable (superávit o déficit) se reconocen en la cuenta de patrimonio reserva por valuación.

2.6.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.6.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.7 Mobiliario, vehículos y equipos

El mobiliario, vehículos y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario, vehículos y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la adquisición del activo, y su puesta en marcha en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario, vehículos y equipos en forma anual.

El mobiliario, vehículos y equipos se depreció mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículo	5

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La administración de la Compañía considera que no existe un valor residual para el mobiliario y equipo de computación para la determinación de la depreciación, considerando que el valor de recuperación en caso de enajenación no es significativo, se ha determinado valor residual para los vehículos.

Retiro o venta de mobiliario, vehículos y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedad, planta y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.8 Activos intangibles

El reconocimiento de una partida como activo intangible se realiza cuando es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Compañía y el costo del activo pueda ser medido de forma fiable.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Activos intangibles (Continuación)

Los activos intangibles mantenidos por la Compañía, consisten en la cuota patrimonial de la Bolsa de Valores de Quito, se presentan a su costo de adquisición, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, el cual no excede su valor recuperable, hasta el 10 de agosto de 2016, en el cual este activo se ha cambiado por acciones de la Bolsa de Valores S.A.

El costo incluye el desembolso que es directamente atribuible a la adquisición del activo y cualquier costo directamente del activo para su uso previsto.

La cuota patrimonial es considerada como un activo intangible de vida útil indefinida por lo cual no se deprecia, pero se evalúa si existe deterioro de valor en forma anual, hasta el 10 de agosto de 2016.

Las pérdidas y revisiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.9 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.9.1 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 10.

2.9.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero sí, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, para el año 2016 y 2015 es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2016, no mantiene activos, pasivos por impuestos diferidos.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.11.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

2.11.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.12 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

▪ **Prestación de servicios**

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado en forma anticipada las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
Normas		
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 **Normas nuevas pero aún no efectivas** (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos (Continuación)

Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.
- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.
- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

NIC 40 Propiedades de inversión

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

Mejoras anuales ciclo 2014 -2016

NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Exención de la aplicación del método de la participación

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

Procedimientos del método de la participación

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son el proteger o garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de contraparte

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que se presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte de la gerente general mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del gerente general mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

(3) **Administración del riesgo financiero**

Riesgo de mercado *(Continuación)*

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quién define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

▪ **Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

▪ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Riesgo operacional

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Casa de Valores tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

(3) Administración del riesgo financiero

Riesgo de contraparte

Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos valores u otros instrumentos por las partes que intervienen en el mercado de valores.

La Administración con el fin de mitigar este riesgo se asegura que la operación acordada en la bolsa de valores se liquida a través de la entrega de los valores y el dinero entre compradores y vendedores.

Adicionalmente verifica el riesgo de compromiso de activos, es decir, la Casa de Valores confirma la existencia de los valores previo a su negociación asociados a los ciclos de liquidación y los tiempos entre la entrega del dinero y la recepción de los fondos y viceversa.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2016, la Compañía, no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos**

4.2. **Vida útil de mobiliario, vehículos y equipos**

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de mobiliario, vehículos y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) **Efectivo**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Caja	US\$ 150,00	US\$ 150,00
Instituciones financieras públicas	724,36	288,73
Instituciones financieras privadas	21.116,49	17.520,48
	<u>US\$ 21.990,85</u>	<u>US\$ 17.959,21</u>

(6) **Activos financieros**

Un detalle de activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Renta fija

	2016	2015
Bonos del Estado	US\$ 14.918,39	US\$ -
Papel comercial	81.963,81	-

Activos financieros disponibles para la venta

Renta variable

Acciones y participaciones (*)	164.523,00	-
Bonos del Estado	-	14.551,70
Papel comercial	-	79.118,38

Documentos y cuentas por cobrar no relacionados

De actividades ordinarias que no generen intereses

Por administración y manejo de portafolios de terceros	9.473,90	10.291,64
Rendimiento por cobrar intereses	665,52	21,12
Anticipos al personal	19,01	312,94
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	1.202,76	3.203,28
	<u>US\$ 272.766,39</u>	<u>US\$ 107.499,06</u>

(6) Activos financieros (Continuación)

- (*) De acuerdo a la ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado el 20 de mayo de 2014 en el Suplemento del Registro Oficial 249 en la disposición transitoria cuarta establece que "Se autoriza la transformación de las bolsas de valores actualmente existentes en el país de corporaciones civiles a sociedades anónimas, para tal efecto, las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros serán el equivalente de sus aportes en acciones a la compañía anónima bolsa de valores, acorde a los criterios de valores, para lo cual deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasarán a ser accionistas de la bolsa a transformarse, pudiendo incorporarse nuevos accionistas acorde a lo dispuesto en esta Ley, respecto de la escritura del capital de las bolsas de valores.

Transcurrido un plazo de dos años desde la expedición de la presente ley, las casas de valores no podrán ser propietarias individualmente de más de 5% del capital accionario, ni podrán ser propietarias en conjunto de más del 50% del capital accionario de las bolsas de valores.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a 164,523 acciones de la Bolsa de Valores cuyo valor nominal es de 1,00. Estas acciones fueron entregadas a cambio de la cuota patrimonial que se encontraba valorada a US\$ 35.522,28, lo cual ha generado un incremento de US\$ 129.000,72 que se ha registrado a utilidades acumuladas.

(7) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	US\$ 2.417,98	US\$ 3.073,35
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	906,45	-
Anticipo de impuesto a la renta	2.438,21	3.858,89
	<u>US\$ 5.762,64</u>	<u>US\$ 6.932,24</u>

Casa de Valores Value S.A.

Notas a los estados financieros

(8) Mobiliario, vehículos y equipos

Un detalle del movimiento de mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Muebles y enseres	US\$	30.880,65	US\$	30.880,65
Maquinaria y equipo		6.266,05		6.266,05
Equipo de computación		13.994,01		13.333,29
Vehículo		50.768,00		50.768,00
		<u>101.908,71</u>		<u>101.247,99</u>
(-) Depreciación acumulada mobiliario, vehículos y equipos		(59.928,85)		(48.761,17)
	US\$	<u>41.979,86</u>	US\$	<u>52.486,82</u>

El movimiento de mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículo	Total
Saldo al 31-dic-2014	US\$	30.880,65	6.266,05	12.806,29	52.972,46	102.925,45
Adiciones		-	-	527,00	-	527,00
Ventas y/o bajas		-	-	-	(2.204,46)	(2.204,46)
Saldo al 31-dic-2015	US\$	30.880,65	6.266,05	13.333,29	50.768,00	101.247,99
Adiciones, neto		-	-	660,72	1.180,00	1.840,72
Bajas		-	-	-	(1.180,00)	(1.180,00)
Saldo al 31-dic-2016	US\$	<u>30.880,65</u>	<u>6.266,05</u>	<u>13.994,01</u>	<u>50.768,00</u>	<u>101.908,71</u>

El movimiento de la depreciación de mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículo	Total
Saldo al 31-dic-2014	US\$	20.990,71	2.324,03	12.535,07	2.989,30	38.839,11
Gastos del período		3.088,08	626,64	312,32	7.511,62	11.538,66
Ventas y/o bajas		-	-	-	(1.616,60)	(1.616,60)
Saldo al 31-dic-2015	US\$	24.078,79	2.950,67	12.847,39	8.884,32	48.761,17
Gastos del período		3.087,90	626,36	382,26	7.107,60	11.204,12
Ventas y/o bajas		-	-	(36,44)	-	(36,44)
Saldo al 31-dic-2016	US\$	<u>27.166,76</u>	<u>3.577,03</u>	<u>13.193,21</u>	<u>15.991,92</u>	<u>59.928,85</u>

(9) **Activo intangible**

Un detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Cuota patrimonial (*)	US\$ -	US\$ 35.522,28
	US\$ -	US\$ 35.522,28

(*) Cuota patrimonial fue canjeada por las acciones de Bolsa de Valores ver nota 6.

(10) **Cuentas y documentos por pagar**

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Otras	US\$ 1.604,13	US\$ 4.129,11
Cuentas por pagar socios	1,83	-
	US\$ 1.605,96	US\$ 4.129,11

(11) **Otras obligaciones corrientes**

Un detalle de otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Con la administración tributaria	US\$ 581,93	US\$ 501,79
Impuesto a la renta por pagar	2.662,33	2.952,44
Con el IESS	966,11	623,33
Por beneficios de ley a empleados	615,46	993,60
Participación trabajadores por pagar	-	2.084,85
	US\$ 4.825,83	US\$ 7.156,01

(12) **Provisiones por beneficios a empleados**

Un detalle de las provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Jubilación patronal	US\$ 4.069,33	US\$ 3.246,68
Otros beneficios no corrientes para empleados	2.679,64	1.062,04
	US\$ 6.748,97	US\$ 4.308,72

(12) **Provisiones por beneficios a empleados** (Continuación)

Jubilación patronal

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Los movimientos de la provisión jubilación patronal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Saldo inicial	US\$	3.246,68	US\$	4.933,06
Costo de servicios		1.179,29		700,46
Costos financieros		162,16		126,00
Reversión de reservas		(457,48)		(2.512,84)
Ganancias (Pérdidas) actuariales		(61,32)		-
	US\$	<u>4.069,33</u>	US\$	<u>3.246,68</u>

Los movimientos de la provisión desahucio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Saldo inicial	US\$	1.062,04	US\$	2.101,61
Costo de servicios		1.702,06		203,46
Costos financieros		108,34		41,18
Reversión de reservas		(154,17)		(1.284,21)
Ganancias (Pérdidas) actuariales		(38,63)		-
	US\$	<u>2.679,64</u>	US\$	<u>1.062,04</u>

La tasa de descuento aplicada para el establecimiento de las provisiones de jubilación patronal y desahucio son:

La tasa de descuento promedio es equivalente al 8,21%, misma que resulta de ponderar geométricamente las tasas de interés de los Bonos del Gobierno de Ecuador, en el mercado nacional, cuyo plazo va de 10 años en adelante.

Las presunciones principales utilizadas y el análisis de sensibilidad para propósitos de los cálculos para jubilación patronal son los siguientes:

Hipótesis actuariales al cierre del periodo de valoración

	2016	2015
Tasa de descuento (%)	8,21%	8,68%
Tasa de incremento salarial (%)	3,95%	9,11%
Tasa de rotación (media) (%)	14,29%	-
Tasa de incremento en las pensiones (%)	N/A	-

(12) Provisiones por beneficios a empleados

Análisis de Sensibilidad: Jubilación patronal

Efecto de aumento o disminución de 0,5% en las variables

		2016
0,5% incremento en la tasa de descuento	US\$	4.039,03
0,5% decremento en la tasa de descuento	US\$	4.099,88
0,5% incremento en la tasa de aumento salarial	US\$	4.099,88
0,5% decremento en la tasa de aumento salarial	US\$	4.039,03
0,5% incremento en la tasa de incremento de pensiones		N/A
0,5% decremento en la tasa de incremento de pensiones		N/A
1 año de incremento en la expectativa de vida		N/A

Las presunciones principales utilizadas y el análisis de sensibilidad para propósitos de los cálculos para desahucio son los siguientes:

Hipótesis actuariales al cierre del periodo de valoración

	2016	2015
Tasa de descuento (%)	8,21%	-
Tasa de incremento salarial (%)	3,95%	-
Tasa de rotación (media) (%)	14,29%	-
Tasa de incremento en las pensiones (%)	N/A	-

Análisis de Sensibilidad: desahucio

		2016
0,5% incremento en la tasa de descuento	US\$	2.660,55
0,5% decremento en la tasa de descuento	US\$	2.698,87
0,5% incremento en la tasa de aumento salarial	US\$	2.698,87
0,5% decremento en la tasa de aumento salarial	US\$	2.660,55
0,5% incremento en la tasa de incremento de pensiones		N/A
0,5% decremento en la tasa de incremento de pensiones		N/A
1 año de incremento en la expectativa de vida		N/A

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	2016	2015
Gasto por impuesto corriente	US\$ 2.662,33	US\$ 2.952,44
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
Gasto del impuesto a la renta de años anteriores	-	-
Variación por efecto en tasa	-	-
Gasto impuesto a la renta	US\$ <u>2.662,33</u>	US\$ <u>2.952,44</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% (2016 y 2015) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% (2016 y 2015) sobre las utilidades sujetas a capitalización. En caso de que el anticipo determinado del impuesto a la renta sea mayor al impuesto a la renta causado este se constituye en impuesto a la renta mínimo. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2016	2015
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto trabajadores	US\$ (2.101,42)	US\$ 13.898,99
15% Participación a trabajadores	-	(2.084,85)
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta	(2.101,42)	11.814,14
Partidas conciliatorias:		
Ingresos exentos	(1.417,08)	(1.417,08)
Gastos no deducibles	(898,74)	1.984,08
Gastos no deducibles ingresos exentos	-	212,56
Jubilación patronal	1.341,45	826,46
(Pérdida) Utilidad Tributaria	(3.075,79)	13.420,16
Impuesto a la renta causado 22%	US\$ -	US\$ 2.952,44
Anticipo mínimo determinado	2.662,33	2.647,57
Impuesto a la renta causado	US\$ <u>2.662,33</u>	US\$ <u>2.952,44</u>

(13) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2016	2015
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta - anticipo mínimo	US\$ (2.101,42)	US\$ 11.814,14
Impuesto mínimo a la renta- Impuesto a la renta causado 22%	2.662,33	2.599,11
Gasto (ingresos) que no son (ingresos) o deducciones para determinar la utilidad gravada:		
Ingresos exentos	-	(311,75)
Gastos no deducibles por 22%	-	665,08
Gasto por impuesto corriente	US\$ 2.662,33	US\$ 2.952,44

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.

(13) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

(14) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2016	2015
Activos financieros medios al costo amortizado		
Efectivo y bancos (Nota 5)	US\$ 21.990,85	US\$ 17.959,21
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	272.766,39	107.499,06
	<u>US\$ 294.757,24</u>	<u>US\$ 125.458,27</u>

	2016	2015
Pasivos financieros medios al costo amortizado		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Nota 10)	1.605,96	4.129,11
	<u>US\$ 1.605,96</u>	<u>US\$ 4.129,11</u>

(15) **Patrimonio**

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 200.000,00 dividido en 200.000 acciones de un dólar estadounidense cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

(16) Administración de recursos de terceros

Un detalle de portafolio de terceros administrado por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Administración de recursos de terceros

	2016	2015
Principal (a)	US\$ 11.863.571,13	US\$ 10.531.937,72
Intereses (a)	52.954,48	60.745,20
Intermediación de valores (b)	3.182,51	837,24
En custodia		
Títulos de renta fija	-	100.614,77
	US\$ 11.919.708,12	US\$ 10.694.134,93

(a) Corresponde a los Títulos de Valores de Renta fija y variable del sector Privado, Público y Financiero.

(b) Corresponde a la cuenta corriente N° 3353687104 del Banco del Pichincha

(17) Ingresos de actividades ordinarias

Un detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Prestación de servicios		
Ingreso por asesoría	US\$ 8.812,83	US\$ 3.896,46
Intereses		
Intereses y rendimientos financieros	4.441,51	4.659,43
Comisiones ganadas por intermediación de valores		
Por operaciones bursátiles	52.013,60	63.676,49
Por comisión en operaciones	12.490,28	3.214,96
Por incentivos BVQ	-	879,63
Por prestación de servicios de administración y manejo		
Portafolio de terceros	70.440,98	144.241,01
Ingresos financieros		
Dividendos	1.417,08	1.417,08
Otros ingresos financieros	283,70	673,02
Ganancia valuación activos financieros	2.160,78	1.422,20
Otros ingresos		
Ganancia venta propiedad planta y equipo	-	1.968,27
Otros	4.216,55	6.229,13
Reembolso de gastos	-	266,87
	US\$ 156.277,31	US\$ 232.544,55

Casa de Valores Value S.A.**Notas a los estados financieros****(18) Gastos por su naturaleza**

Un detalle de los gastos por su naturaleza al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Gastos financieros	2016	2015
Intereses	US\$ -	US\$ 209,27
Custodia de valores materializados	1.393,53	6.973,88
Servicios asesoría y estructuración	2.700,00	14.000,00
Valuación en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	214,55	-
Otros gastos	-	856,68
	1.216,39	1.447,31
US\$	<u>5.524,47</u>	<u>US\$ 23.487,14</u>

Gastos administrativos	2016	2015
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	US\$ 51.340,00	US\$ 66.901,75
Aportes a la seguridad social	9.059,97	13.901,90
beneficios sociales e indemnizaciones	11.792,97	25.280,64
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	12.421,72	16.350,82
Mantenimiento y reparaciones	10.976,25	8.134,06
Arrendamiento operativo	12.014,04	21.563,96
Comisiones	923,94	61,12
Promoción y publicidad	-	-
Seguros y reaseguros	3.049,75	3.088,22
Transporte	495,37	617,45
Gastos de gestión	203,40	1.349,52
Agua energía, luz, telecomunicaciones	5.081,30	5.266,10
Notarios y registradores	21,96	-
Impuestos, contribuciones y otros	13.562,14	15.343,25
Materiales y suministros	4.981,19	4.773,88
Depreciaciones	11.204,12	11.538,66
Otros gastos	5.726,14	2.484,08
US\$	<u>152.854,26</u>	<u>US\$ 196.655,41</u>

(19) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.
- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde el año 2017 al 2019.

Mediante segundo suplemento de registro oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

(19) **Aspectos tributarios** *(Continuación)*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno *(Continuación)*

Impuesto a la renta *(Continuación)*

- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.
- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.
- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

(19) **Aspectos tributarios** (Continuación)

Impuesto a la salida de divisas (Continuación)

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante suplemento de registro oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

- La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

(20) **Transacciones y saldos con relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene transacciones con partes relacionadas y accionistas de acuerdo lo siguiente:

Año 2016

Parte relacionada	Tipo de operación	Monto
Accionistas	Remuneración	24.000,00

Año 2015

Parte relacionada	Tipo de operación	Monto
Accionistas	Remuneración	31.000,00

Casa de Valores Value S.A.

Notas a los estados financieros

(21) Contingencias

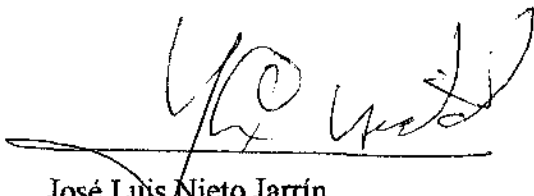
Al 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

(22) Eventos subsecuentes

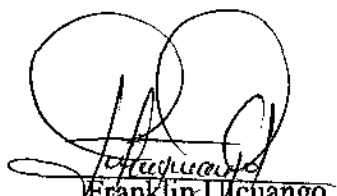
Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de este informe no se han presentado eventos subsecuentes que afecten a la presentación de los estados financieros.

(23) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros individuales de Value Casa de Valores S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.



José Luis Nieto Jarrín
Gerente General



Franklin Uicuango
Contador
CPA 23998